CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 277

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 24/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - S.B.E - PLURIANUAL" ID N° 308.537, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

Asunción, 13 de Octubre de 2.016.-

VISTA: La **Resolución C.A.J N° 119,** por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 60/16,** sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 24/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - S.B.E - PLURIANUAL" ID N° 308.537,** y el **Dictamen UOC N° 172/16** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La **Resolución C.A.J. N° 119,** de fecha 1 de junio de 2016, por la cual el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 24/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - S.B.E - PLURIANUAL" ID N° 308.537** y encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 60/16,** de fecha 10 de octubre de 2016, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 60/16, que recomienda cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma Renova S.A. el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 24/2016 "Contratación del Servicio de Limpieza para el Palacio de Justicia de Asunción - S.B.E. – Plurianual...*".----------

El Comité de Evaluación de Ofertas continua diciendo: "*...Considerando que el precio total ofertado supera el monto total programado en el PAC, se procede al ajuste de las cantidades, disminuyendo las cantidades de meses a contratar, por lo que se recomienda la adjudicación por un monto total de G. 8.465.416.652 (guaraníes ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco millones cuatrocientos diez y seis mil seiscientos cincuenta y dos), para un período contractual de 22 (veintidós meses), a ser ejecutados conforme se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como ANEXO F...*".----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...277...
(Continuación)
Asunción, 13 de Octubre de 2016.-

...//...

La emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1337/2016, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

El Dictamen UOC N° 172/16, por medio del cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 60/16, conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la cual se acuerda en su Artículo 1° "Disponer la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la Corte, a cargo del ámbito administrativo de la Institución", y su Artículo 2°, "Delega la Administración Presupuestaria, Financiera, Contable y Patrimonial de la Institución en el Consejo de Administración Judicial, el cual se constituirá en la máxima autoridad, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento Presupuestario, Financiero, Contable y Patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 60/16**, de fecha 10 de octubre de 2016, del Comité de Evaluación de Ofertas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR,** a la firma **RENOVA S.A.,** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 24/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - S.B.E - PLURIANUAL" ID N° 308.537**, por un monto total de G. 8.465.416.652 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco millones cuatrocientos diez y seis mil seiscientos cincuenta y dos), para un periodo contractual de 22 (veintidós) meses, a ser ejecutados conforme se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación:---

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ...277...
(Continuación)

Asunción, 13 de octubre de 2016.-

...//...

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	76111501-001	SUB - SUELO 2 (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	22	14.441.256	317.707.632
2	76111501-001	SUB - SUELO 1 (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	22	15.083.808	331.843.776
3	76111501-001	PLANTA BAJA (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	22	22.698.869	499.375.118
4	76111501-001	PRIMER PISO (FORMA PARTE DE LAS DOS TORRES)	MES	22	22.435.384	493.578.448
5	76111501-001	SEGUNDO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA DEL SEGUNDO PISO	MES	22	14.794.855	325.486.810
6	76111501-001	SEGUNDO PISO - TORRE NORTE Y SEGUNDO PISO SALA DE JUICIOS ORALES	MES	22	14.794.855	325.486.810
7	76111501-001	TERCER PISO - TORRE SUR	MES	22	14.758.940	324.696.680
8	76111501-001	TERCER PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.794.855	325.486.810
9	76111501-001	CUARTO PISO - TORRE SUR	MES	22	14.758.940	324.696.680
10	76111501-001	CUARTO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.758.940	324.696.680
11	76111501-001	QUINTO PISO - TORRE SUR	MES	22	14.758.940	324.696.680
12	76111501-001	QUINTO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.758.940	324.696.680
13	76111501-001	SEXTO PISO - TORRE SUR	MES	22	14.758.940	324.696.680
14	76111501-001	SEXTO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.758.940	324.696.680
15	76111501-001	SÉPTIMO PISO - TORRE SUR	MES	22	14.763.511	324.797.242
16	76111501-001	SÉPTIMO PISO -TORRE NORTE	MES	22	14.763.511	324.797.242
17	76111501-001	OCTAVO PISO - TORRE SUR	MES	22	14.763.511	324.797.242
18	76111501-001	OCTAVO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.763.511	324.797.242
19	76111501-001	NOVENO PISO - TORRE SUR	MES	22	14.763.511	324.797.242
20	76111501-001	NOVENO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.763.511	324.797.242
21	76111501-001	DÉCIMO PISO - TORRE SUR Y PUENTE	MES	22	14.760.246	324.725.412
22	76111501-001	DÉCIMO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.609.730	321.414.060
23	76111501-001	UNDÉCIMO PISO - TORRE SUR Y TERRAZA - TORRE SUR	MES	22	14.446.806	317.829.732
24	76111501-001	UNDÉCIMO PISO - TORRE NORTE	MES	22	14.109.862	310.416.964
25	76111501-001	PLAZA	MES	22	15.927.494	350.404.868
PRECIO TOTAL ADJUDICADO					384.791.665	8.465.416.652

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Ante mí:

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria